

Guía docente de la asignatura

Intervención y Reinserción Social

Fecha última actualización: 18/06/2021

Fecha de aprobación: 18/06/2021

Grado	Grado en Criminología	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Prevención y Tratamiento de la Delincuencia	Materia	Intervención y Reinserción Social
Curso	3º	Semestre	2º
Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Tener conocimientos adecuados de informática que les permita la utilización permanente de la plataforma docente telemática [Plataforma PRADO] tanto para la comunicación con el grupo-clase y profesorado; como para el uso de los recursos disponibles (materiales, lecturas, participación en foros, cuestionarios de evaluación, etc.)
- Poseer conocimientos previos sobre el marco legal de los ámbitos civil y penal, así como el penal juvenil.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Análisis de Conceptos básicos: Bienestar Social. Política Social. Servicios Sociales. Trabajo Social. Criminología. Reinserción Social. Marginación. Pobreza. Exclusión. Socialización. Resocialización. De la Reinserción Social a la Incorporación Social.
- El modelo de Bienestar Social en España. El Sistema Público de Servicios Sociales. Los Sistemas de Protección Social. La atención a las necesidades sociales.
- Marco Jurídico de la Reinserción Social: De la Ley de Servicios Sociales a la de lucha contra la Exclusión Social. Carta de Derechos Sociales. Los convenios de inserción y el trabajo social con las personas. Coordinación Interinstitucional, esfuerzo compartido. Políticas activas para la promoción social
- La Incorporación social de las personas excluidas. Diferentes técnicas de intervención: Trabajar contra el rechazo, evitar las respuestas que estigmatizan. Hacer posible la incorporación social. Itinerarios y Procesos. Los procesos personales de cambio. Sincronizar acciones, aprovechar los momentos oportunos. La incorporación social de las personas delincuentes.
- El Diagnóstico Social: Indicadores Sociales.
- La Delincuencia y el Tratamiento: Factores de riesgo y Factores de protección. Los Programas de tratamiento de la delincuencia en las prisiones.
- El tratamiento en medio abierto: Objetivos, criterios, recursos y estrategias de intervención. Medidas alternativas al internamiento. Los Centros de Inserción Social.
- Las drogodependencias como factor de riesgo para la exclusión: Recursos y Programas de Tratamiento para personas drogodependientes. Recursos y Programas para la Reinserción Social de personas drogodependientes.



- Identificación y abordaje institucional de las situaciones de riesgo social y desprotección en infancia y adolescencia
- El tratamiento de la conflictividad juvenil desde el marco de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor. Desarrollo de las medidas judiciales y características de la intervención con el colectivo.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG03 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito (Acuerdo Andaluz).
- CG07 - Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad (Acuerdo Andaluz).

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE03 - Trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE05 - Atender las necesidades de la víctima a nivel individual, grupal y comunitario, con especial referencia a colectivos muy victimizados como las víctimas de violencia de género, los menores o los incapaces. (Acuerdo Andaluz, RD 1393/2007).
- CE06 - Capacidad para acceder y seleccionar datos y elaborar informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional) asesorando al Juez de Vigilancia en las propuestas e informes técnicos. (Libro blanco y Acuerdo Andaluz).
- CE07 - Elaborar informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE08 - Conocer y aplicar las teorías criminológicas necesarias para la elaboración de políticas criminales centradas en la sociedad, la víctima, el delincuente y la prevención del delito. (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE15 - Aprender a diseñar programas preventivos orientados hacia el delincuente y la víctima (Acuerdo Andaluz, y Libro Blanco)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conoce y comprende el proceso histórico de los servicios sociales y los orígenes, desarrollo y tendencias actuales de los servicios sociales y su relación con la administración judicial y penitenciaria
- Conoce los fundamentos y componentes de la Política Social como disciplina académica y su relación histórica con el trabajo social.
- Conoce y comprende el objeto y los mecanismos de actuación y modos de provisión de los servicios sociales en el ámbito autonómico y nacional, así como la estructura general, la organización y los principales servicios y prestaciones de los servicios sociales.
- Es capaz de detectar los mecanismos de exclusión y discriminación en el acceso a la protección social, y plantear fórmulas para corregirlos.
- Conoce y comprende las características de los problemas sociales que dan lugar a necesidades de atención y apoyo social, en el ámbito judicial y penal.



- Es capaz de identificar los recursos sociales más idóneos para las personas y familia afectadas por problemas relacionados con la justicia.
- Conoce y comprende el papel del trabajador/a social en los distintos ámbitos de intervención profesional: prevención, asistencia y reinserción social, en materia de justicia, mediación y/o problemas de consumo de drogas.
- Conoce el sistema de atención a la infancia y adolescencia en España y Andalucía, así como los dispositivos públicos de atención en las situaciones de riesgo social.
- Conoce y comprende la importancia de la mediación social como estrategia preventiva, asistencial y de reinserción social.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- **BLOQUE I: EL CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA INTERVENCIÓN Y LA REINSENCION SOCIAL**
- **Tema 1. Política Social y Los sistemas de Bienestar Social: El Sistema Público de Servicios Sociales**
 - El Estado de Bienestar: configuración y desarrollo.
 - Los sistemas del Bienestar Social. El modelo de Bienestar Social en España
 - Política Social: concepto y fundamentos.
 - El Sistema Público de Servicios Sociales.
 - La Exclusión Social.
 - Los Sistemas de Protección Social.
- **Tema 2: El Trabajo Social en los Juzgados y Audiencias**
 - El Sistema judicial.
 - El Servicio de la Clínica Forense (Instituto de Medicina Legal).
 - Juzgados y tribunales de Justicia.
 - El criminólogo como perito judicial: El Informe Pericial Criminológico.
 - Nuevos campos de intervención profesional.
- **BLOQUE II: LA INTERVENCIÓN Y LA REINSENCION SOCIAL**
- **Tema 3: La Intervención y la Reinserción Social en el sistema penitenciario. Los Servicios Sociales Penitenciarios.**
 - Reseña histórica.
 - El Sistema Penitenciario.
 - La figura del Criminólogo en Instituciones Penitenciarias.
 - El Equipo Técnico. El Programa Individualizado de Tratamiento (PIT)
 - Los Servicios Sociales Penitenciarios. El Trabajo Social en los centros penitenciarios y en los centros de
 - Inserción social
 - Intervención y Reinserción Social con internos drogodependientes. El grupo de atención a internos con problemas de adicción (GAD).
 - La intervención y la reinserción social con otros colectivos de internos-as de especial atención. Los programas de intervención en centros penitenciarios y en centros de inserción social: enfermos mentales (PAIEM), discapacidad intelectual (Plena Inclusión cárceles), Agresores sexuales, Maltratadores, etc.
- **Tema 4: La intervención y la protección social en los procedimientos judiciales civiles con Familia e Infancia y Adolescencia.**
 - Antecedentes históricos en la protección social y jurídica de la infancia
 - Los Servicios Sociales de Protección de Menores.
 - El maltrato infantil. Indicadores de riesgo y de protección. Menores en riesgo y menores de protección. Recursos para la intervención social.



- Los Equipos Psicosociales y el Juzgado de Familia.
- La figura del Criminólogo con los menores víctimas de maltrato familiar e institucional
- **Tema 5: La intervención y la reeducación social en los procedimientos judiciales en Justicia Penal Juvenil**
- Juzgado de Menores. El equipo técnico de Menores: los informes del Equipo Técnico
- La intervención en las Medidas de tratamiento judicial: Equipos de medio abierto y los equipos en los centros de internamiento.
- Los programas individualizados de ejecución de medidas (PIEM). Los instrumentos de evaluación y seguimiento.
- Justicia Penal Juvenil Restaurativa
- Los programas de intervención desde los Servicios Sociales con menores de 14 años que han cometido delito
- **Tema 6: La intervención social con Víctimas de delitos y faltas. Itinerarios de inclusión social**
- La víctima desde el sistema de servicios sociales y el sistema judicial. Perspectiva de género.
- Los recursos sociales de atención a las Víctimas en Andalucía. El Servicio de atención a las víctimas del delito y el Departamento de Trabajo Social
- Juzgados de violencia de género. Las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIG). Los informes periciales. Coordinación interinstitucional
- La Evaluación de Lesiones y secuelas sociales del Abuso Sexual desde el Trabajo social forense.

PRÁCTICO

PRÁCTICAS INDIVIDUALES Y GRUPALES

- La entrega de las prácticas individuales y grupales organizadas por el profesorado es obligatoria, tanto por parte del alumnado de evaluación continua como del de evaluación única. Las instrucciones de cada trabajo práctico obligatorio estarán disponibles al alumnado en PRADO, según sea la modalidad de evaluación.

Las prácticas consistirán en:

- Debate reflexivo sobre aspectos del temario basados en lecturas que se irán proponiendo en cada tema
- Lectura de textos para hacer una reflexión académica en torno a la temática propuesta
- Elaboración de un informe pericial criminal en materia penal de adultos o juvenil
- Diseño de un proyecto de intervención social relacionado con algún colectivo o problemática recogidos en el temario de la asignatura, que se desarrolla de forma tutorizada y pautada por el docente

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Aguilar H., Manuel (2009) “Servicios Sociales: Las tribulaciones de un sector emergente” En Moreno, Luis (2009), Reformas de las políticas del bienestar en España. Madrid: Siglo XXI. Pp 171-205



- Almeda, E., Di Nella, D. Y Navarro, C. (2012). “Mujeres, cárceles y drogas: datos y reflexiones”. En Oñati Socio-legal Series [online], 2 (6), 122-145.
- Álvarez Uría, F. (ed.) (1992): Marginación e Inserción. Madrid: Endymión.
- Arenal, C. (1991): El Visitador del Preso. Madrid: ACOPE.
- Balaguer, M. L. (2009). Victoria Kent: vida y obra. Corts: Anuario de derecho parlamentario, (21), 17-34.
- Bentham, J. (1980): El Panóptico. Barcelona: La Piqueta.
- Bergalli, R., ed. (2003) Sistema penal y problemas sociales. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Bustos, J. (1989): Política Criminal y Servicios Sociales . En Revista Servicios Sociales y Política Social, nº16. Consejo Gral de Colegios Oficiales de D.T.S. y AASS. Madrid.
- Climent Durán, C.; Garrido Genovés, V. ; Guardiola García, J. (2012) El informe Criminológico forense. Valencia: Tirant lo Blanch
- Foucault, M. (1978): Vigilar y Castigar. Madrid: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1980): “El ojo Público” en Bentham, J., El Panóptico. Barcelona: La Piqueta. Traducción de Julia Varela y Fernando Álvarez-Uría.
- Foucault, M. (1990): La Vida de los Hombres Infames. Madrid: La Piqueta.
- García-Pablos, A. (1988). Manual de Criminología. Madrid: Espasa Calpe.
- Geremek, B. (1989): La Piedad y la Horca. Madrid: Alianza Universidad.
- Germán Mancebo, I. (2013). El informe criminológico: Su interés y alcance en el ámbito judicial. International E-journal of Criminal Sciences, (7). Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4874616>
- Marcuello, CH. y García, J. (2011): “La cárcel como espacio de de-socialización ciudadana: ¿fracaso del sistema penitenciario español?” en Portularia, XI-1:49-60
- Martin Pluma, A. (2011). Diferentes Prismas para estudiar la exclusión social. Marco teórico y propuesta de reconceptualización basada en el sujeto. En Documentos de Trabajo Social, nº 49, 110-124. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4111404>
- Navarro, J., Botija, M., & Uceda, F. (2016). La justicia juvenil en España: una responsabilidad colectiva Propuestas desde el Trabajo Social. Interacción y perspectiva: Revista de Trabajo Social, 6(2), 3. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5695947>
- Miranda, M.J. (1992): “El presunto proceso de reinserción social en el sistema penitenciario español”. En ÁLVAREZ URÍA, F. (ed.) Marginación e Inserción. Madrid: Endymión. (:299-302)
- Morato Martínez, P. & Verdeguer Aracil, I. (1994): La Administración de Justicia y su relación con el Sistema de Servicios Sociales. En Garcés Ferrer, J. La Admón Pública del Bienestar Social. Valencia. Tirant lo Blanch. Pags. 181-185; 190-191
- Prieto Montes, J.L. (2012) Guía práctica para la elaboración del diagnóstico clínico criminológico. International e-Journal of Criminal Science. Artículo 1, Número 6
- Puebla, M. D. (2009). Criminología, derechos humanos y trabajo social. Capítulo Criminológico: Revista De Las Disciplinas Del Control Social, 37(3), 7-29.
- Sánchez Alías, A., Jiménez Sánchez, M. (2013). Exclusión social: Fundamentos teóricos y de la intervención. Trabajo Social Global. Revista de Investigaciones en Intervención Social, 3 (4), 133-156. Disponible en: <http://revistaseug.ugr.es/index.php/tsg/article/view/952/1070>
- Subijana, I. J. (1997). El informe criminológico en el ámbito judicial. Eguzkilore. Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología, 11, 141-156
- Valverde Molina, J. (1991) La cárcel y sus consecuencias. La intervención sobre la conducta desadaptada. Madrid: Popular.
- Wacquant, L. (2012). El matrimonio entre el workfare y el prisonfare en el siglo XXI. Astrolabio, 184-205

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



- Cepas Palanca, M^o T. y Hernando Cardaba, L. (1997): “Justicia Penal, Instituciones Penitenciarias y Trabajo Social”. En García Villaluenga, L. El Derecho y los Servicios Sociales. Granada. Comares. Pags 372-389.
- Dell’Aglío, M. (2004) La práctica del perito trabajador social. Una propuesta metodológica de intervención social. Buenos Aires: Espacio Editorial
- Estrada, J. D. R. (2012). La incapacitación judicial y el peritaje social. Una visión desde las fundaciones tutelares. *Agathos: Atención sociosanitaria y bienestar*, 12(1), 30-41.
- Falcón, Enrique. (1997) Un hombre, una caña, un río. Dimensiones políticas del voluntariado. De la promoción al cambio de estructuras. (1997) Cuadernos CIJ nº 79. Fundación Espinal. Barcelona
- Fantova Azcoaga, Fernando (2008). Los derechos sociales como encuadre y sustento para los servicios sociales. En *Sistemas Públicos de Servicios Sociales: nuevos derechos, nuevas respuestas*. Bilbao: Deusto. Págs. 11 – 26.
- García Roca, Joaquín (2006) Memorias silenciadas en la construcción de los servicios sociales, *Cuadernos de Trabajo Social*, 19, Madrid, Universidad Complutense, págs.197-212.
- García Roca, Joaquín (2010) La acción social ante la crisis global. En *TS nova: trabajo social y servicios sociales*, nº2, págs. 9-26.
- García Valdés, C. (1982). *Estudios de Derecho Penitenciario*. Madrid. Tecnos.
- García Villaluenga, L. (Coord.) (1997). *El Derecho y los Servicios Sociales*. Granada. Comares.
- Gil Parejo, M. (2010) los inicios de la construcción del sistema público de Servicios Sociales desde la perspectiva del trabajo social. Unos años prodigiosos, 1978-1988. En *Miscelanea Comillas Vol. 68 (2010)*, núm. 132, pp. 185-209.
- Heras Pinilla M^a Patrocinio (2002). *Servicios Sociales de Atención Primaria: desafíos y estrategias*. Accesible en <http://www.unirioja.es/dptos/dchs/archivos/ponencia.pd> Págs 1-13
- Hernández, A. (2002): *El Dictamen Pericial Social*. Material Poligrafiado.
- Hernández, A. (2002): “Los trabajadores sociales como peritos. El dictamen pericial” en *II Jornadas Trabajo Social, Servicios Sociales y Justicia*. Huelva: EUTS y Centro de la Mujer.
- Hernández, A. (2004): *Introducción al ejercicio Libre profesional y empresarial de los trabajadores sociales*. Zaragoza: Certeza.
- Krmpotic, C. S. (2013). El trabajo social forense como campo de actuación en el arbitraje de lo social. *TSG-Trabajo Social Global_ Global Social Work-GSW*, 3(4), 37-54.
- Moreno, L. (2001) La «vía media» española del modelo de bienestar mediterráneo. En *Papers*63/64, pp. 67-82
- Pelegrí Viaña, X. (2007). El modelo de servicios sociales en España. En *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIATAM*, vol. XVII, nº 2, Págs. 125-150
- Robles, C. (2004): *La Intervención pericial en Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Ruiz, P. (2003): *El Trabajador Social como Perito Judicial*. Certeza: Zaragoza
- Santos Martí, Joaquín (2012). *El cuarto pilar. Un nuevo relato para los servicios sociales*. Madrid: Paraninfo y Consejo General del Trabajo Social. Págs. 110 – 124.
- Teruel, A. & Asensio, J. (1992): “La U.T.J.: un modelo de intervención interdisciplinario en la Administración de Justicia” en *VVAA, Persona, Sociedad y Ley*. Primeras jornadas nacionales de psicólogos, asistentes sociales y educadores de la Administración de Justicia. Madrid: M^o Justicia.
- Verdeguer, I. & De La Fuente, Y. (1998): “Política Social y Justicia”. En *Alemán Bracho, C. y Garcés Ferrer. J. Política Social*. Madrid. McGraw-Hill. Pags. 375-376.
- VVAA. (1989). *Trabajo Social y Justicia*. *Rev. de Servicios Sociales y Política Social*, nº 16. Madrid. Consejo Gral. de Colegios Oficiales de Diplomados en T.S. y AA. SS.
- VVAA (2001) *El Trabajo Social en el Servicio de Justicia*. Aportes desde y para la



intervención. Buenos Aires: Espacio Editorial

- VVAA (2006). Definición y funciones. Guía de actuación de los trabajadores sociales en el ámbito de la administración de justicia de la Comunidad de Madrid, 9-15

ENLACES RECOMENDADOS

- Algunos enlaces se facilitan en la bibliografía de la asignatura, y otras se facilitarán directamente en las sesiones prácticas, a través de la plataforma PRADO.
- <https://www.institucionpenitenciaria.es/es/web/home/inicio>
- https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Crime_statistics/
- <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/Reeducacion/ProgramasEspecificos/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Metodología expositivo-participativa de los contenidos
- MD02 Presentaciones en PowerPoint
- MD03 Lecturas Especializadas
- MD04 Uso de materiales audiovisuales
- MD05 Utilización de plataformas virtuales
- MD06 Uso de Bases de Datos

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Se establecen los siguientes criterios, en respeto del Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

Criterios de la Evaluación Continua. Convocatoria ordinaria

- Actividades Prácticas: asistencia, participación y realización de las actividades prácticas. Se puede obtener una puntuación máxima de 5 puntos, que se añadirá a la nota de examen. Supone el 50% de la nota final.
- Prueba escrita: Examen teórico-práctico consistente en preguntas multi-items y preguntas de desarrollo, a partir de los materiales subidos a la plataforma PRADO. Supone el 50% de la nota final.
- Para superar la asignatura, es necesario superar la prueba teórica con un mínimo de 2,5 puntos y aprobar las actividades prácticas con un mínimo de 2,5 puntos.
- Se tendrá también en cuenta, la Participación en el aula y las Buenas Prácticas en clase, así como la asistencia a todas las Actividades prácticas en el aula, visitas y trabajo autónomo.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA



- Los criterios de evaluación para la convocatoria extraordinaria de los estudiantes de Evaluación continua, son los mismos que los adoptados para la convocatoria ordinaria:
- actividades prácticas (50%) y prueba escrita (50%).
- Prueba escrita: Examen teórico-práctico consistente en preguntas multi-items y preguntas de desarrollo, a partir de los materiales subidos a la plataforma PRADO. Supone el 50% de la nota final.
- Para superar la asignatura, es necesario obtener en la prueba teórica final un mínimo de 2,5 puntos y aprobar las actividades prácticas con un mínimo de 2,5 puntos

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Podrán acogerse a esta modalidad aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Directora del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La Directora del Departamento, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en la Decana del Centro, agotando la vía administrativa.

No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

Criterios de la Evaluación Única Final:

- Para superar la asignatura, el alumnado contará con una prueba de conocimientos teórico-práctico, en las fechas establecidas a tal fin por la Facultad. El peso evaluativo del examen es del 50% de la nota final.
- El resto de la evaluación se obtiene con la realización de un informe Pericial Social y un Informe criminológico penitenciario como 30% de la nota final y 2 resúmenes de textos que suponen el 20% de la calificación final.
- La entrega de las prácticas se realizará el día del examen, antes de empezar la prueba.
- La profesora subirá toda la información y los documentos y textos a la plataforma PRADO.
- Es necesario superar la prueba teórica con un mínimo de 2,5 sobre 5 puntos (y conseguir un mínimo de 2, 5 puntos al sumar la nota de los trabajos entregados).
- Los criterios de evaluación para la convocatoria extraordinaria de los estudiantes de Evaluación Única Final son los mismos en la Convocatoria Ordinaria como Extraordinaria

INFORMACIÓN ADICIONAL

En todas las modalidades de evaluación, estos se adaptarán a las necesidades especiales de los y las estudiantes con discapacidad, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios. En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus





necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad, procediendo los Departamentos y Centros a establecer las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa de atención a estos estudiantes.

Asimismo, a petición del profesor/a, se podrá solicitar apoyo a la unidad competente de la Universidad cuando se trate de adaptaciones metodológicas especiales.

